|  |  |
| --- | --- |
| **Actuación** | **Valoración de la adecuación del Plan de acción para solucionar las deficiencias señaladas y, si es el caso, los resultados obtenidos, así como de la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno.** |
| **Entidad** |  |
| **PACF** |  |
| **Ejercicio** |  |
| **Responsable actuación** |  |
| **Responsable supervisión** |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Id** | **Cuestiones a revisar** | **Sí/No/No procede** | **Evidencia** |
| A.1 | Que se ha llevado a cabo el cuestionario de supervisión de la planificación de los trabajos. |  |  |
| A.2 | Que se han enmendado las deficiencias puestas de manifiesto en el cuestionario de supervisión de la planificación de los trabajos. |  |  |
| A.3 | Al tratarse de colaboración con auditores privados, que se indique la fecha de aceptación y conformidad de la memoria. |  |  |
| A.4 | Que se ha elaborado y aprobado la correspondiente memoria de planificación de los trabajos. |  |  |
| A.5 | Que se ha desarrollado el trabajo de campo de acuerdo con la planificación aprobada. |  |  |
| A.6 | Que todas las pruebas contenidas en los programas de trabajo se han realizado en su integridad o, en caso contrario, que consta debidamente motivada la no aplicación. |  |  |
| A.7 | Al existir modificaciones en el programa de trabajo, o pruebas adicionales, que estas han sido consensuadas y aprobadas por el responsable de los trabajos. |  |  |
| A.8 | Al existir ajustes, reclasificaciones y otras excepciones detectadas, que han sido comentados con la entidad auditada. |  |  |
| A.9 | Que los papeles de trabajo, recogen las evidencias obtenidas en la ejecución de la tarea, así como los medios por los que el auditor/a ha llegado a formar sus conclusiones, con las oportunas referencias a los documentos de soporte. |  |  |
| A.10 | Al tratarse de contratación de los trabajos con auditores externos, que se dispone de los papeles de trabajo generados por el auditor/a externo. |  |  |
| A.11 | Que las conclusiones reflejadas en los papeles de trabajo ofrecen un resultado sucinto de los resultados conseguidos para cada una de las pruebas realizadas, se encuentran soportadas por evidencia suficiente y adecuada y no son contradictorias entre sí. |  |  |
| A.12 | Que todas les cuestiones significativas han sido adecuadamente tratadas y documentadas. |  |  |
| A.13 | Al tratarse de una contratación externa de la actuación, que se ha podido obtener evidencia que los trabajos de control de los diferentes miembros del equipo de auditoría, han sido supervisados por otro de nivel superior, tal como establece el PCAP. |  |  |
| A.14 | Que se ha elaborado el memorándum de conclusiones de los trabajos realizados, dónde se detallan las pruebas realizadas, sus resultados, las conclusiones, las observaciones y recomendaciones efectuadas. |  |  |
| A.15 | Que se ha formado un archivo completo y detallado de la tarea efectuada, de acuerdo con las instrucciones sobre confección, organización y archivo de los papeles de trabajo. |  |  |

Fecha y firma